



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 523

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez**

**Sesión celebrada el día 10 de mayo de 2010, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1145-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España la convocatoria de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, con el fin de que la misma apruebe la rehabilitación del Teatro Olimpia en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.
2. Proposición No de Ley, PNL 1162-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando María Roderó García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una restauración integral de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Adanero (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 1195-I, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a construir sendos albergues de peregrinos en los municipios de Priaranza y El Puente de Domingo Flórez (León), en el Camino de Invierno a Santiago de Compostela, así como a realizar actuaciones vinculadas a la promoción del Camino de Santiago en El Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.

4. Proposición No de Ley, PNL 1221-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para la puesta en valor y protección del yacimiento arqueológico de Monte Cildá (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	10195	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1195.</b>	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	10195	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10202
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10195	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10202
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10195	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	10204
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se altera del Orden del Día.	10195	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10206
<b>Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 1162.</b>		Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10207
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10195	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	10207
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10195	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución.	10207
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	10196	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación, separadamente, los puntos de la propuesta de resolución. Queda aprobado el primer punto por asentimiento, y rechazados el segundo y el tercero.	10207
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10197	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1221.</b>	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley. Es rechazada.	10198	El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10208
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 1145.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10208
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10198	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	10209
Intervención del Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	10199	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10210
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	10199	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10211
Intervención del Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10201	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	10211
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	10202	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	10211

---



---

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenas tardes, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, doña Rosario Gómez del Pulgar sustituye a don José Ignacio Martín Benito, doña Elena Pérez Martínez sustituye a doña María Sirina Martín Cabria y don Ildfonso Sanz Velázquez sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ) Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. En el Grupo Popular, don Crescencio Martín Pascual sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. Por acuerdo de los Portavoces y de esta Mesa, si no hay ningún inconveniente, procedemos a sustituir el punto segundo del Orden del Día que pase a debatirse en primer lugar. En consecuencia, para su lectura, de ese punto, tiene la palabra la señora Secretaria.

**PNL 1162**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1162, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, don José Ignacio Martín Benito y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una restauración integral de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Adanero (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 289, de veintiséis de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Hoy traemos una proposición de ley que, tal vez, para las Señorías del Partido Popular estén habituadas a ella, que es solicitar una vez más el que el celo por la protección de las joyas patrimoniales que tenemos del patrimonio de todos se avive un poco más, si es que es posible; tal vez sin mucho éxito, por lo que llevamos de Legislatura, pero, desde luego, el ánimo lo tenemos.

Y en este caso, en Adanero, la iglesia que ustedes están viendo en las diapositivas, de Nuestra Señora de Asun-

ción, pues hace prácticamente ya ochocientos años atrás que comienza la construcción de un templo cristiano en esta localidad. Los responsables de su construcción eran los sometidos, que en lengua árabe diríamos los *mudayyan*, que hoy conocemos como los mudéjares.

Ellos, a pesar de estar sometidos, domesticados -que es otra acepción del término *mudayyan*, tal vez más popular y más real- y vigilados por la sociedad feudal y cristiana, respondieron con su imaginación utilizando el arco de medio punto, de herradura, el ladrillo, el azulejo, el barro, la madera en artesonado, creando así el arte mudéjar.

Y digo Arte Mudéjar con mayúsculas, pues es una originalidad, evidentemente, de la Península Ibérica. Es un fenómeno exclusivamente hispánico; es una aportación magnífica de los creyentes del Islam que vivían en los reinos cristianos. Es, en definitiva, un esfuerzo de diálogo, de entendimiento entre las tres religiones que dominaban la vida social en aquellos entonces: los cristianos, los judíos y los musulmanes; ese arte es una síntesis de ello.

Esta aventura cultural del mudéjar comienza en las primeras décadas del siglo XII, y, en concreto, pues todos los estudiosos están de acuerdo en denominar a San Tiro, de León... San Tirso, de Sahagún, de León -Sahagún de Campos-, y finaliza en torno... de forma drástica, en mil seiscientos nueve, con la expulsión de los moriscos por Felipe III, como respuesta a una gran crisis social, económica, que España padecía por entonces. Y que esta solución, desde luego, nada contribuyó sino muchísimo más a endurecer y a agudizar dicha crisis, es lo que supuso la expulsión de ese 5% de la población que suponían los mudéjares en el Estado... en la Península Ibérica, en el Reino de España.

A mediados del XIII, los mudéjares comienzan, como hemos dicho, la construcción de la actual Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, a base de fábrica, como se ve, de ladrillo visto, y con la ayuda de arcos. Es el románico del ladrillo, llamado así también, o el románico mudéjar o, simplemente, el arte mudéjar. En la segunda mitad del XVI, la iglesia soporta una gran modificación, cuyo resultado es la configuración que hoy conocemos y que se puede admirar en las diapositivas que se están poniendo.

Cien años más tarde, en el siglo XVII, se llevan a cabo obras en la zona del crucero, que vendrían a suponer la pérdida del ábside románico-mudéjar original del XII. Por fin, en mil setecientos noventa y cuatro, se levanta la actual fachada, que, como pueden ustedes observar, tiene claras influencias herrerianas.

Bueno, tanta historia, tanta tradición, tanto patrimonio de todos nosotros merecieron, y no cabría otra cuestión, merecieron una respuesta, y la Iglesia Parroquial de Adanero fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de

Monumento, en mil novecientos noventa y cinco, según consta en el Boletín Oficial del Estado, número 285, de veintinueve de noviembre.

Hoy, la Junta de Castilla y León, que es la... como Administración competente en la conservación de nuestro patrimonio, ha de observar una actitud de alerta ante aquellos casos de deterioro del mismo. Desgraciadamente, los vecinos de Adanero, con su Alcalde a la cabeza, llevan años denunciando el lamentable estado de la cubierta de la iglesia, con la existencia de goteras... yo diría más que goteras; de hecho, la gente acude a los servicios religiosos en los días lluviosos con paraguas. Hay fotos; si quieren se las ponemos. Incluso... incluso está en vídeo, en *Youtube* -si quiere, se lo ponemos, aunque sea un poco gracioso, pero lo ponemos-, en donde se ve la gente con paraguas en los... el domingo, incluida la periodista.

Desgraciadamente, ya le digo que... que llevan años los vecinos viendo o denunciando estas goteras, denunciando los múltiples humedades y filtraciones, que ponen en serio peligro tanto los retablos, las esculturas de gran valor que albergan. Todo ello con el añadido de un riesgo importante, muy importante, de seguridad para los fieles y visitantes que acuden a este... a esta localidad y, en concreto, a este municipio.

Por todo ello, formulamos la proposición siguiente, que es que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una reestructuración... una restauración -perdón- integral de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Adanero". Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Jesús Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Rodero, después de esta magnífica clase de historia que nos ha dado, cosa que agradecemos, sin perjuicio de que estemos aquí en un debate político, pero bueno, como a modo de introducción, pues me parece bien que nos suelte aquí un poco de historia sobre esta iglesia de este... de este estupendo municipio de La Moraña.

Solamente, por empezar por el final, sí le diría que dice usted que... que pelagra la integridad de los feligreses. Pues, yo que usted, no solamente lo denunciaría aquí, sino que habrá que denunciarlo en algún otro sitio, ¡digo yo! Porque si usted viene aquí alegremente, y mediante una proposición no de ley dice que es que pelagra, sin... sin justificarlo; simplemente dice: "No, es que pelagra la integridad". Pues mire, eso no es serio; lo que hay que coger es coger y decir lo que haya que decir, pero no venir y soltar aquí cosas que, desde luego, en ningún caso hay pruebas.

Y eso solamente se probaría con un informe técnico. Traiga usted un informe técnico o llévelo donde sea oportuno: a las Cortes, a la Junta, al... al Obispado, que, en definitiva, es el propietario. Pues, bueno, pues... pues diga usted... Y eso me parecería bien. Lo que no puede ser es hacer un comentario eminentemente demagógico sobre ese tema, ¿no? O sea, quiero decir que la cuestión, como usted sabe tan bien como yo, no es esa. Ni que los feligreses vayan con paraguas, porque eso no deja de ser un... un mal chiste, un mal chiste. No, si yo no le voy a decir que no: los días que llueve, ¿cómo no van a ir con paraguas? Naturalmente. Bueno, si llueve fuera, pues tienen que ir con paraguas.

Bien. Dicho eso, también a modo de broma, le diré lo siguiente. Mire, yo comprendo que es función y obligación de la Oposición hacer este tipo de propuestas. Bueno, pues ustedes lo tienen que hacer; evidentemente, tienen que denunciar y controlar la acción del Gobierno. Y una de las cuestiones que entra dentro de la acción del Gobierno podría ser -yo le voy a justificar el por qué sí o el por qué no-, pudiera ser el denunciar que, efectivamente, pues, hay que hacer unas obras en la iglesia del municipio... en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Adanero. Bueno, vale, hasta ahí me parece... me parece bien que lo tenga que hacer.

Pero, mire, sobre eso tenemos que ser coherentes también. Yo no creo... La verdad es que no lo he comprobado porque no he tenido tiempo. Usted me dirá si sí o si no, pero me gustaría saber si, efectivamente, ustedes, cuando se han aprobado los Presupuestos, pues han hecho esta propuesta; y, si la han hecho, cuál es la que han quitado para sustituirla por esta. Porque es muy fácil coger y decir que las cosas se arreglen, pero no decir cómo ni cuándo. Porque, claro, esta forma de hacer Oposición, pues todos la... todos la sabríamos hacer. El coger y decir: "Arreglen esto". Bueno, pero dígame usted cómo, también. O sea, no basta decir... Porque puede traer usted trescientas como esta, si quiere; pero, claro, evidentemente, hay que decir cómo se puede... Y el momento de decir lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo es en los presupuestos, cuando eso hay que justificarlo con... con una partida presupuestaria importante; sin perjuicio de que la iglesia, desde luego, no está en las circunstancias que usted dice ni las fotos que nos ha traído en ese sentido. Que no dudo que sean objeto de la realidad, desde luego, pero, desde luego, no está para caerse; eso téngalo usted con toda seguridad.

Bien, por lo tanto -ya le digo-, si ustedes lo han hecho... no lo sé, ¿eh?, pero si lo han hecho -me parece muy bien-, dígame usted por qué lo han sustituido; y si no lo han hecho, pues, hombre, tome nota para los presupuestos. Ahora... ahora estamos a mitad de... del ejercicio presupuestario, puesto que empezamos a trabajar sobre los próximos presupuestos después del verano, pues dígame usted si... si es el caso; y, si no, pues llévenlo a la próxima propuesta, y los debatimos en la... en los presupuestos

correspondientes. Pero ahora no es el momento oportuno, desde el punto de vista presupuestario, claro. Por pedir, claro, que no quede; y en ese sentido, pues me parece muy bien. Ustedes -como he empezado diciéndole- cumplen su función; y no solamente su función, su... sino que, además, su obligación a la hora de denunciar esto. De eso no me cabe ninguna duda.

Pero también tengo que recordarle una cosa que usted ha obviado, y es que la obligación de conservar y mantener este tipo de edificaciones recae fundamental... bueno, fundamentalmente no, recae sobre los propietarios, o sobre los poseedores o, en cualquier caso, sobre cualquier que... cualquiera que tenga un derecho real sobre los mismos. Por lo tanto... por lo tanto, lo primero que hay que hacer es exigirle a los propietarios que denuncien... no, perdón, que arreglen esta situación.

Es cierto también que la ley y la Comunidad Autónoma -en este caso, Castilla y León- también tiene como obligación establecer una serie de medidas para que estas circunstancias, pues, no lleguen a los extremos y se arregle. Es decir, es labor también de las Administraciones el contribuir a esto. Porque a nadie se nos escapa que hay actuaciones que tiene el propietario; pero el propietario o no tiene o no puede tener la suficiente economía como para sostener este tipo de inmuebles, que, como bien de toda la sociedad, se deben de mantener. Y ahí es donde entran, evidentemente, las Administraciones; y ahí es donde debe de entrar, también, pues como es el caso, la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, ese deber y esa atribución de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de garantizar la conservación del patrimonio cultural lo hace, lo promueve en su... en su investigación, y también, pues, en el enriquecimiento de todos estos bienes. Por lo tanto, tiene esa labor de investigar... -perdón- de fomentar la restauración. De esta manera, la Junta de Castilla y León -cosa que usted también ha obviado-, ya en el año dos mil siete, efectuó un estudio, consecuencia de varias visitas que hizo a esta... a esta iglesia, ¿verdad?, y en la que, efectivamente, produjo un... un informe técnico de la situación en que se encontraba esta Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Adanero.

Por otra parte, como consecuencia de los acuerdos adoptados entre la Comunidad Autónoma y la Iglesia -cuestión que también usted ha obviado-, también hay una serie de criterios en el que, precisamente, las Diócesis o... o los Obispos -en fin, en definitiva, la Iglesia- son los que, a través de los Delegados Diocesanos, establecen las prioridades que se deben de realizar sobre aquellos bienes que son de su propiedad o que tienen... o que ponen de manifiesto sobre los que se deben intervenir, y sobre ellos actúa la Junta de Castilla y León; sobre esos criterios de preferencia que establecen los Delegados Diocesanos, en definitiva, las Diócesis de... de las diferentes provincias.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la información existente sobre el estado del mismo, y en función de las conclusiones de esa visita técnica que -como le he dicho- se produjo ya en el dos mil siete, y que ya le anticipo... ya le anticipo que se va a producir en los próximos días otra -o sea, puede usted tomar nota de que no más allá de diez, quince días, habrá otra visita por parte de los técnicos de la Consejería de Cultura a fin de valorar la situación en que se encuentra-, y, en consecuencia de esa... de esa visita y de ese nuevo informe técnico, pues dependerá la oportunidad técnica de las actuaciones, que se enmarcarán, en cualquier caso, en el desarrollo del Plan PAHIS 2004-2012, como no puede ser de otra... de otra manera.

Por lo tanto, nuestra... nuestra posición frente a esta propuesta que usted hace, por extemporánea en el tiempo en cuanto a lo que usted solicita, porque esto exige que... -ya le digo- una partida que se... que tenga que... que haga... que siga este fin de arreglar esta... esta iglesia; y, en cualquier caso, porque entendemos que las cuestiones, sin perjuicio de la lección histórica que usted nos ha dado, en la cual estamos de acuerdo, pero que no estamos de acuerdo en lo que al final dice usted de los paraguas, porque -ya le digo-, si existe... si existe riesgo, no debe usted decirlo aquí solamente, puede usted decirlo en otros lados. Y si es así, pues ya... aquel que sea propietario, y que tiene también la obligación, pues que lo diga.

En última instancia, en última instancia, le reitero que, por parte de los servicios técnicos de la Consejería, en no más allá de diez, quince días, se va a girar una visita, y, en función de eso, se valorará técnicamente, que es, entre otras cosas, lo que se tiene que hacer. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Varias cosas. No esperaba yo que me contestara así don... don Roberto. Pero ya que me pone... Mire, lo primero que le voy a decir es que, evidentemente, que no... no es una cuestión de lección histórica o artística; pero es que la cuestión es que la política se basa justamente en la historia, se... entre otras muchas cosas, ¿no?, y el arte mudéjar merece la pena porque fue un intento de diálogo entre tres culturas; cosa que ahora mismo nos hace falta -y por eso hacía el paralelismo; nos hace falta mucho diálogo, muchísimo, y mucho consenso, que no hay. Entonces, el arte mudéjar, aunque con ochocientos años atrás, representa también una llamada de atención en ese sentido.

Lo segundo, lo del paraguas, yo siempre lo he dicho y se lo digo cada vez que salgo, y alguien que me dice que es algo exagerado. Yo le invito a... a la gente que, cuando yo digo una cosa, me demuestran solo una que

no es cierta, ¿no?, solo con una, solo con una -le digo-. Sí que la puedo interpretar, etcétera; pero ya que me dice lo del paraguas, pues, mire, no es una cuestión mía, pero es en... [el Orador muestra un vídeo a la Comisión] -hasta si quiere lo puede escuchar- en donde (eso es *Youtube*. Eso es *Youtube*) salió... salió a nivel... en la televisión, en *España Directo*... es que no sé cómo... [Murmullos]. Vale. Que... Perdón. Quito... Bueno, sale... ahora lo verá, que sale ahí el periodista en plena iglesia con paraguas, ¿no?, y que es evidente. Segundo, ahí también, en la televisión, se verá al Alcalde cómo sale denunciando justamente la seguridad vecinal, y que se ve obligado a tener que cerrar el templo por seguridad. Porque las fotos que les he puesto antes, hay algunas que ya no se las podemos poner porque se ha derrumbado, se han caído más cachos, se han caído más parte del edificio, ¿no?, y eso es una realidad.

Y, a lo mismo que hay otra realidad, ya que me habla de la iglesia, porque -como le digo- que sí que... que me suelo... vamos, no me suelo, es que me preparo las cosas; pues, mire, hubo una reunión con Óscar Robledo -lo conoce, ¿verdad?-, el arquitecto del Obispado. El arquitecto dice que es urgente y prioritaria la acometida de estas obras; urgente y prioritaria. Pero lo dice el Obispado, lo dice el Alcalde, lo dicen todos los vecinos, y hasta lo decía esa persona que salía ahí con paraguas en el medio, ¿no?, diciendo... y que se titula el vídeo "No es broma. Los vecinos acuden a misa con paraguas", ¿no? Eso es la realidad.

Y en el dos mil siete, ustedes, la Junta, mejor dicho -no ustedes, sino la Junta, ¿no?-, cuyo... que ustedes sustentan, ¿no?, parlamentariamente, pues dispone de un informe; un informe en donde también habla de urgencia, y un informe que está en manos de las partes que yo he citado aquí. Y desde el siete-ocho, llevamos con esa urgencia, pero que nadie actúa. Usted me dice que dentro de quince días se va a actuar. No, miento, que dentro de quince días va a ir alguien a ver; que ya fue hace tres años y que dijo que era urgente, y que se lo comunicó a las partes, y que hubo un compromiso, porque había que hacerlo.

Usted propone que el Alcalde, de buenas a primeras, cierre el templo. No, se deduciría. Dice: "Si hay... si hay peligro con las personas, eso es harina de otro costal, es mucho más serio". Y es verdad, y lo dice en el vídeo el... el Alcalde, que dice: "Me voy a obligar... me voy a ver visto obligado a tener que cerrar el templo -y, además, de acuerdo con el Obispado, ¿no?, de acuerdo con el Obispado-, por seguridad de los fieles". A mí me parece eso que no es una novedad, no es una cuestión de hace dos días; es una cuestión que llevamos con ella varios años.

Y yo le entiendo que usted tiene que defender el no porque se lo han dicho: "Hay que decir que no". A lo mismo que dijo que no a La Mosquera, al Palacio de La Mosquera. Tenga cuidado, porque como siga con ese... con el listado de todas las cosas que diga que no para Ávila, después sale en los papeles, ¿no? Pero... [Murmullos].

Sí, en el debate conmigo dijo que no a... al BIC de La Mosquera, y tienen la oportunidad de volverlo a decir dentro de poco.

Entonces, por todo ello, porque el... el patrimonio del mudéjar, y en concreto en La Moraña, necesita claramente un plan, necesita claramente una actuación, y de diferentes sitios... No le quiero hablar, que ya lo hemos hablado otras veces, y yo lo he hablado con algún compañero suyo, lo que es Madrigal de las Altas Torres, ¿no?, como sitio emblemático de todo este país sobre el mudéjar, y cómo lo tenemos, ¿no?, que se está destruyendo, desgraciadamente.

Bien, por todo ello, sinceramente, nosotros vamos a mantener la urgencia no solo de la visita -que creo que eso debería de ser periódico, y tal-, que ya se hizo hace varios años, que ya se concluyó que era urgente; no quier... no nos conformamos con que haya otra visita para volver a decir, dentro de otros ocho años: "Oiga, mire, que se ha caído este cacho, y este, y este y este, y que ya lo que queda...", ¿no?; porque llegaremos como al Convento de los Agustinos de... de Madrigal. Y entonces, por esa es la razón por la que mantenemos la resolución tal cual, de solicitar a la Junta que actúe, que restaure... que restaure integralmente la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Adanero. Nada más y muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1162

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Absenciones, ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

PNL 1145

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1145, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España la convocatoria de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, con el fin de que la misma apruebe la rehabilitación del Teatro Olimpia en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 285, de dieciocho de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. La rehabilitación del Teatro Olimpia de Medina del Campo fue incluida como una de las obras a ejecutar con cargo a los fondos del 1% Cultural del Gobierno de España. Así quedó ratificado por escrito del Subdirector General de Arquitectura del Ministerio de Fomento al Ayuntamiento de Medina del Campo en el año dos mil dos. Escrito que decía que tal actuación había sido ratificada por la Comisión Mixta en fecha de siete de mayo del dos mil uno, y con un importe de 4.063.856 euros, que se repartía de la siguiente manera: el Ministerio ponía el 58% (o sea, 2.357.037 euros), la Junta de Castilla y León el 32% (1.300.434) y el Ayuntamiento de Medina el 10% (406.385 euros).

La aportación de la Junta se rubricó mediante convenio directo con el Ayuntamiento en el año dos mil cuatro, pero, debido a que no se formalizaba el convenio por parte del Gobierno de España, aquel ha tenido que irse modificando, año tras año, y, en vista de que tal firma por parte del Gobierno de la Nación, tras varios años de retraso, no se producía, pues el ocho de abril del dos mil ocho, el Boletín de las Cortes de Castilla y León publicó una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el que se solicitaba al Gobierno de España que formalizase, con carácter inmediato, la tramitación del expediente de contratación de las obras de rehabilitación del Teatro Olimpia de Medina del Campo, a fin de que las obras correspondientes hubieran podido iniciarse en ese mismo año dos mil ocho.

La precitada propuesta se debatió en la Comisión de Cultura y Turismo hace justamente dos años -el doce de mayo del dos mil ocho-, y en ella el Grupo Socialista, en base a conversaciones que, dijo, habían mantenido con el Gobierno de la Nación, estaba en condiciones de proponer una redacción alternativa a la presentada por el Grupo Popular, pero en semejantes términos. Finalmente, y tras las conversaciones oportunas, el texto que se aprobó, por unanimidad de todos los Grupos, fue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dirija al Ministerio de la Vivienda del Gobierno de la Nación para que en esta anualidad del dos mil ocho se lleve a cabo la formalización del convenio que permita la realización de las obras de rehabilitación del Teatro Olimpia en Medina del Campo".

Pues bien, no solo ha sido rebasada la anualidad del dos mil ocho, sino también la del dos mil nueve. Se han celebrado, tras la aprobación de la citada propuesta no de ley, ya cuatro reuniones de la Comisión Mixta que aprueba las obras a ejecutar: la número cincuenta y tres, el dos de julio del dos mil ocho; la cincuenta y cuatro, el treinta de abril del dos mil nueve; la cincuenta y cinco, el dos de julio del dos mil nueve; y la cincuenta y seis, el tres de noviembre del año dos mil nueve también. Y la del Teatro Olimpia de Medina sigue sin aprobarse.

Ello supone un escandaloso incumplimiento de un compromiso adquirido desde hace varios años por un Gobierno de España, y un ofensivo desprecio a una resolución de estas Cortes aprobada por todos los Grupos Políticos.

Por todo ello, se presenta la siguiente proposición: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Junta a que se dirija al Gobierno de España, con el fin de que se convoque, con carácter de urgencia, una reunión de la Comisión Mixta que apruebe las diferentes actuaciones a ejecutar con cargo al 1% Cultural, a fin de que sea aprobada la rehabilitación del Teatro Olimpia de Medina del Campo".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, para empezar, quiero manifestar el compromiso que tiene el Partido Socialista de Castilla y León con la rehabilitación del Teatro Olimpia; una obra que siempre hemos apoyado desde el Partido Socialista de Castilla y León, y que seguimos apoyando. Aunque también tengo que anunciar que no nos es posible votar a favor de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular en los términos incorrectos, incluso yo diría engañosos, en los que está redactada, por razones de forma y por razones de fondo.

Al igual que cuando se presentó la anterior proposición no de ley, a la que se ha referido Su Señoría, sobre este tema, se vuelve a incurrir por parte del Partido Popular en algunas -yo diría- omisiones, olvidos, incorrecciones -elijan ustedes la palabra que más les guste, ¿no?-. Es verdad, en los antecedentes -que, por cierto, el señor Procurador nos ha leído literalmente-, pues, se dice que la rehabilitación del Teatro Olimpia de Medina del Campo fue incluida como una de las obras a ejecutar con cargo a los fondos del 1% Cultural del Gobierno de España.

Efectivamente, es cierto que esta actuación fue aprobada por la Comisión Mixta en el año dos mil uno, por el importe que figura en la proposición no de ley, pero ustedes, el Partido Popular, siempre se olvida de decir -y quiero subrayarlo especialmente- que entre el año dos mil uno y el año dos mil cuatro, que son años de gobierno del Partido Popular, no se llegó a formalizar ningún convenio a... sobre el particular ni hubo tampoco ninguna consignación presupuestaria al respecto.

Hay que decir que en la época en la que el señor Cascos ocupaba la Cartera de Fomento, este tipo de situaciones eran, lamentablemente, muy habituales, por no entrar en otros detalles pintorescos sobre la gestión del señor Cascos; que, por cierto, parece ser que es un señor al que ustedes admiran mucho, a juzgar por el recibimiento que ha tenido hace poco en esta convención que han celebrado en Burgos.

En fin, detalles sobre la gestión del señor Cascos que son de sobra conocidos, y a los que ya me he referido... a los que ya me he referido en otras intervenciones parlamentarias.

Pero bueno, baste recordar un dato, que es un dato, yo creo, bastante esclarecedor: el último Gobierno del Partido Popular se comprometió -y pongo entre comillas esta palabra de "comprometió", sin llegar a firmar, por supuesto, los correspondientes convenios, y sin ninguna dotación presupuestaria- a realizar proyectos con cargo al 1% Cultural que sumaban, conjuntamente, más de 900 millones de euros. ¿Qué significa esto? Significa que, de haber sido asumidos en su totalidad, se habría necesitado, a una media de 30 millones -que es lo que suele suponer el 1% Cultural cada año-, pues se habría necesitado más de treinta años para poderse cumplir con todos estos proyectos.

Por tanto, podemos hacer una pregunta: ¿qué valor tenía el compromiso del Ministerio de Fomento en el año dos mil uno? Pues mire, se lo voy a decir yo: ninguno. El compromiso del Ministerio de Fomento en el año dos mil uno no tenía ningún valor. Y ese compromiso siguió sin valer nada el año dos mil dos, el año dos mil tres y el año dos mil cuatro, que fueron años en los que no se incluyó... no hubo ni convenio ni se incluyó en ninguna partida en los Presupuestos del Estado. Y años en los que -también quiero recordar aquí- no se tiene noticia de ninguna iniciativa, ni de los Parlamentarios Nacionales, ni de los Parlamentarios Autonómicos del Partido Popular ni del señor Alcalde de Medina del Campo para exigir el cumplimiento de dicho compromiso.

En el año dos mil cuatro, esta obra es asumida... pasa al entonces recién creado Ministerio de la Vivienda, a la Subdirección General de Arquitectura, no para ser financiada por el 1% Cultural, sino con cargo al presupuesto ordinario del Ministerio de Vivienda, que incluye un programa de actuaciones en edificios de carácter cultural, particularmente en teatros.

Y este es uno de los errores que contiene su iniciativa, que sigue empecinada en hablar de 1% Cultural, hablando de que se tiene que reunir la Comisión Mixta, cuando esto ya no es así. Esta obra está asumida por el Ministerio de la Vivienda, y no es necesario que se reúna la Comisión Mixta del 1% Cultural para tomar ninguna decisión, simplemente porque la obra ya está aprobada, no tiene que pasar por la Comisión Mixta.

Hay que recordar también que en ese año de dos mil cuatro se solicita al Ayuntamiento de Medina del Campo que subsane ciertas deficiencias existentes en el proyecto -por lo tanto, el Ayuntamiento de Medina del Campo hizo mal el proyecto en aquel momento-, y se prevé, por primera vez, por primera vez, una partida en los Presupuestos Generales del Estado del dos mil cinco. Esta es la primera vez que aparece la obra en los Presupuestos Generales del Estado, y no antes.

El proyecto corregido tarda un año y medio en redactarse y en enviarse, por causas imputables única y exclusivamente a la ineficacia del Ayuntamiento de Medina del Campo. Y, a pesar de ello, a pesar de este retraso del Ayuntamiento de Medina del Campo en enviar el proyecto corregido, los Presupuestos Generales del Estado del dos mil seis, del dos mil siete, siguen incluyendo partidas.

Debido a esos problemas que habían sucedido con el proyecto, los Presupuestos Generales del Estado de dos mil ocho no incluían en su redacción original ninguna partida, y son -quiero recordarlo una vez más- los Parlamentarios Nacionales del Partido Socialista los que presentan una enmienda, que es aceptada, para incluir una partida también en los Presupuestos Generales del Estado del dos mil ocho.

La ejecución de esa partida no ha podido comenzar en el año dos mil ocho porque estaba pendiente de supervisión del proyecto por parte del Ministerio de la Vivienda, y a ello se han sumado, en el año dos mil nueve, problemas de disponibilidad presupuestaria -que, seguramente, todos los aquí presentes comprenderemos- que han supuesto tener que priorizar las actuaciones; lo cual, evidentemente, pues ha generado un retraso en algunos proyectos, y uno de ellos en este, ¿no?, por no ser considerado en ese momento como prioritario.

Pero, aun aceptando que se ha producido retraso en estos dos últimos años, hay que seguir afirmando que la obra sigue estando dentro de las previsiones del Ministerio, y que la obra se va a llevar a cabo. En estos momentos, en estos momentos, los Presupuestos Generales del Estado contemplan la realización de esta actuación como proyecto plurianual, a desarrollarse entre los años dos mil nueve y dos mil trece; ya he comentado que no ha sido posible iniciar la ejecución en el primer año de ese periodo, que es el año dos mil nueve, pero el Ministerio está realizando los trabajos técnicos que permitirán la ejecución dentro de ese periodo, que es el que está previsto.

Todo ello -también hay que decirlo-, sin perjuicio de la fijación de prioridades por parte del Gobierno en función de la disponibilidad de recursos. Porque creo que no es necesario recordar el momento que está atravesando en estos momentos nuestro país, el momento de crisis económica; un momento en el que los ingresos públicos han descendido significativamente como consecuencia de la recesión, y un momento que ha motivado la puesta en marcha de un plan de consolidación fiscal -que seguramente todos ustedes conocen-, lo que implica, evidentemente, una reducción de gastos.

Pero el Gobierno de España -vuelvo a repetirle una vez más- sigue comprometido con la... con la realización de la obra de rehabilitación del Teatro Olimpia y con Medina del Campo, y con Medina del Campo. Y quiero subrayar esto, porque fíjese hasta qué punto está com-



prometido el Gobierno de España con Medina del Campo, que ustedes saben que hay un ARI –un Área de... de Rehabilitación Integral– aprobado para Medina del Campo, con una inversión total de 6,5 millones de euros, de los cuales el Estado asume 2,4 millones, aproximadamente.

Pero el Gobierno de España es un Gobierno responsable, un Gobierno que debe definir prioridades. Y a la hora de definir prioridades, cuando se trata de proyectos a ejecutar en colaboración con otras Administraciones, qué duda cabe, qué duda cabe que uno de los criterios que debe de tener en cuenta también el Gobierno de la Nación es optar por aquellos proyectos en los cuales las otras Administraciones implicadas han demostrado un mayor grado de eficacia. Y ahí es donde fallan ustedes, señores –permítanme decírselo–, porque el Ayuntamiento de Medina del Campo, en este proyecto en concreto, y en otros, ha demostrado una ineficacia probada –podemos decir–, que le hace convertirlo en un... bueno, no voy a utilizar ninguna expresión fuerte como las que ha utilizado el... como las que utiliza el Partido Popular en su proposición, pero, bueno, es decir, que, a la hora de definir prioridades, al final hay que optar por aquello que resulta más fiable, señor Procurador.

Mire, no solo en este proyecto. Mire, ¿cómo se explica, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Medina haya tenido que devolver en otras ocasiones cuantiosas subvenciones que ha recibido del Estado? Y ya lo hemos tratado aquí, en esta Comisión –no quiero volverlo a repetir–, el asunto del Palacio de las Quintanillas, donde el Ayuntamiento de Medina tuvo que devolver más de 400.000 euros al Estado por no poderlos gastar eficazmente.

Por tanto, es lógico y comprensible, por tanto, que el Gobierno, pues, tenga una cierta desconfianza –diría yo–, y es evidente que esto no es un punto a favor de esta obra para que se la defina como obra prioritaria. Pero no quiero ni puedo, tampoco, terminar mi intervención sin denunciar, una vez más, la hipocresía del Partido Popular siempre que se trata de este asunto del 1% Cultural. Es decir, nos encontramos con un Partido Popular exigente hasta no poder más con el Gobierno de España –lo cual está muy bien, porque hay que ser exigentes; todos tenemos que ser exigentes–, pero que, de manera vergonzante, se calla –de manera sumisa, diría yo– que hay un incumplimiento flagrante de una obligación legal de desarrollar el 1% Cultural en Castilla y León desde el año dos mil dos que está aprobada la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Desde ese momento, la Junta sigue sin aprobar el Reglamento que permita el cumplimiento de esta obligación, lo cual ha supuesto una enorme pérdida de recursos para el Patrimonio Cultural de Castilla y León, y, bueno, en cambio, pues ustedes son muy... muy activos a la hora de reclamar a los demás.

En resumen, su proposición no de ley es una proposición engañosa, es una proposición plagada de omisiones

y de olvidos interesados, es una proposición incorrecta desde el punto de vista de su redacción, porque siguen insistiendo en que se reúna la Comisión del 1% Cultural, y, además, es una proposición políticamente oportunista, con la que ustedes quieren obtener un rendimiento electoral de una situación de retraso y de recorte presupuestario motivado por la crisis económica. Y, por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Muchas gracias, Presidente. Señor Sánchez Muñoz, me da pena el papelón que ha tenido que hacer, pero verdadera pena. Mire, ha dicho lo mismo que hace dos años, pero ahora ha sido más honrado: por lo menos, no apoya la proposición, ¿eh?, no la apoya. Eso, por lo menos, le honra. Pero vaya papelón que hizo entonces y vaya papelón que ha hecho hoy.

Dice que tiene... que es engañosa, que tiene olvidos y que es oportunista. Eso es todo lo que usted ha dicho, todo lo que usted ha dicho. Nosotros, la vez anterior y esta, no hemos hecho más que describir la realidad. La vez anterior también hablé de desconfianza hacia el Ayuntamiento de Medina del Campo. Se lo expliqué, la vez anterior, lo que pasó con el Palacio de los Quintanilla. Y mire, vamos a traer aquí la proposición no de ley para que se hable del Palacio de Quintanilla y se sepa toda la verdad.

Yo devolví el dinero por honradez. Y se lo digo, lo que le dije la otra vez: otros no lo devuelven y se lo llevan a otros lados, ¿eh?, se lo llevan a otros sitios. Yo lo devolví porque pensé que era lo justo, porque lo que... cuando te dan 200.000 euros, o doscientos y pico mil euros, para hacer una rehabilitación en un edificio que cuesta 4.000.000 de euros, pues muy poquita cosa puedes hacer. Y lo que se hizo fue trabajar sobre un artesonado, y creíamos que lo honrado y lo ético, lo justo, era devolver ese dinero, porque, al fin y al cabo, luego íbamos a hacer toda la obra con dos o con tres anualidades, y eso era un trabajo de consolidación para, única y exclusivamente, salvar un artesonado.

Mire, ineficacia del Ayuntamiento de Medina del Campo, pues yo no sé si esa es su opinión o se la han dicho, pero yo sí que le puedo demostrar a usted que somos eficaces, y que mis tres Legislaturas han llevado mucho dinero, y mucho empleo y mucha inversión a Medina del Campo. Prueba de ello, que los medinenses me han dado su confianza tres veces, ¿entiende? Y eso es lo único que vale, la confianza del electorado, los que están a pie de obra y los que conocen quién trabaja, quién no trabaja y quién hace las cosas de una manera honrada y como Dios manda. Y si me lo han premiado los medinenses, pues yo es a lo único que aspiro: a que lo reconozcan y que

me lo premien luego después. Luego eficacia, creo que demostrada y avalada por los medinenses.

¿No se formuló ningún convenio? Mire, aquí lo tengo, ¿eh?: "Convenio de Colaboración para la Financiación y Ejecución de las Obras de Rehabilitación del Teatro Olimpia de Medina del Campo entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento", del año dos mil tres; señor Álvarez Cascos, Tomás Villanueva y Crescencio Martín Pascual. No me extraña... Dice lo mismo que dijo la vez anterior con lo de Álvarez Cascos. Pues mire, ya que usted ha mentado al señor Álvarez Cascos, le voy a leer lo que dijo el otro día en la intervención de Burgos, ¿eh?, que arremetió con dureza contra el embuste y el estilo nocivo de hacer política del Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, al negar la obra de sus predecesores y al atribuirse actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Fomento. "Es un peligro -dijo- tener memoria, y ya no os cuento si encima se tienen documentos". Señor Sánchez Muñoz, es muy bonito el tener a alguien a quien echar la culpa para no asumir la propia, ¿eh? Es muy bonito. Así creemos que descargamos nuestras conciencias.

El proyecto está terminado en octubre del dos mil seis, después de múltiples, múltiples zancadillas que se le... que le pusieron ustedes cuando entró a gobernar, ¿eh?, el señor Zapatero, con tal de ir dilatando el... el aprobar y el poner dinero para Medina del Campo. Está terminado y con el visto bueno del INAEM. No necesita ningún visto bueno más; o sea, que no me venga usted ahora con prioridades. El visto bueno del INAEM está dado, el proyecto está terminado y la... y la financiación estaba comprometida.

La Junta de Castilla y León, ¿eh?, que dice que... que no... dice que no... el Gobierno de España se compromete a hacer proyectos que estén comprometidos también por las otras Administraciones, pues este está comprometido por las otras dos Administraciones: la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento. Año tras año, año tras año -y aquí están los documentos, y usted es Procurador, lo puede pedir perfectamente, igual que yo, ¿eh?-, se van añadiendo adendas al Convenio para ir modificando las anualidades, porque la Junta y el Ayuntamiento van dejando en sus presupuestos la parte correspondiente de cada año. Por lo tanto, exíjale al Gobierno de España que cumpla -o, por lo menos, eso es lo que usted ha dicho-, puesto que las otras dos Administraciones están cumpliendo con sus obligaciones y, año tras año, están presupuestando el dinero.

Y no me desvíe la atención con el ARI, porque eso es otro tema totalmente diferente, es una rehabilitación de los cascos histórico-artísticos; y solo faltaba que, encima, haga una petición y no me lo concedan, cuando tengo todos los derechos para ello. Pero si me lo dan a... a elegir entre una y otra inversión, pues, desde luego, que me hubieran pedido permiso y hubiéramos hablado; me hubieran pedido una opinión y se la habría... y se la habría dado.

Pero, si quiere... Dice que está comprometido el Gobierno de España con Medina del Campo. Pues, ¡hombre!, no sé dónde viene el compromiso, porque ni el Palacio de Quintanilla, ni el Teatro Olimpia ni el Cuartel Marqués de la Ensenada. Si quiere hablamos también del Marqués... del Cuartel Marqués de la Ensenada: firmado un convenio con el Ministerio de Defensa, cuando era el señor Bono Ministro de Defensa, y ahí está todavía, ¿eh?, ahí está todavía pendiente de cumplir. O sea, que prefiero que no se comprometa tanto con Medina del Campo, porque, ¡vamos!, ya me contará, ¿eh?, ¡qué compromisos! No ha venido ni un euro a Medina del Campo del Gobierno de España, ni un euro, todavía, en los seis años que llevan gobernando.

Yo creo que es inútil seguir discutiendo sobre este tema porque las cosas están muy claras: no hay compromiso del Gobierno de España, y del PSOE de Valladolid tampoco, tampoco. Lo único que están haciendo ustedes es intentando no mandar ningún euro a Medina del Campo e intentando paralizar todo lo que estaba ya conseguido para ver si, de esa manera, intentando ahogarme financieramente, son capaces de ganar las elecciones. Pero, desde luego, lo tienen un poco difícil.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 1145**

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Seis? [Murmullos]. ¿Votos... votos en contra? Seis. Abstenciones, ninguna. Queda, en consecuencia, aprobada la proposición no de ley debatida.

Siguiente punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

**PNL 1195**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1195, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a construir sendos albergues de peregrinos en los municipios de Priaranza y El Puente de Domingo Flórez (León), en el Camino de Invierno a Santiago de Compostela, así como a realizar acciones... actuaciones vinculadas a la promoción del Camino de Santiago en El Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de nueve de marzo de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues presentamos

hoy una proposición no de ley que responde a nuestra creencia de que debemos defender los distintos Caminos a Santiago que tengan una tradición histórica real vinculada a este peregrinaje a través de los siglos.

Hacemos esta defensa con convencimiento porque es una forma de presentar... de preservar -perdón- nuestro legado cultural y porque, si se actúa con inteligencia, puede convertirse cada uno de ellos en un motor más que fomenta la creación de riqueza, especialmente en los pequeños núcleos de población. Así lo han entendido las corporaciones municipales de los Ayuntamientos, que, junto con Asociaciones de Amigos del Camino, llevan tiempo organizando eventos para sacar del olvido al Camino de Invierno. Este fin de semana se organizaba, con éxito de participación, una marcha ciclista que recorría una distancia de ciento un kilómetros, y que contó con la participación de mil trescientas personas.

Es una satisfacción, también, para este Grupo Parlamentario poder informar a Sus Señorías que esta iniciativa viene respaldada por la aprobación de sendas mociones en los Ayuntamientos de Priaranza y Puente de Domingo Flórez; Ayuntamientos de distinto signo político, pero implicados con el mismo interés en la promoción de este Camino de Invierno, ya que ambas Corporaciones lo ven como un polo de desarrollo importante.

El nombre del Camino de Santiago de Invierno por El Bierzo es sumamente descriptivo en sí mismo. La denominación "Camino de Invierno" se justifica, según los historiadores y documentos que hacen referencia a este itinerario, que han sido encontrados en los archivos episcopales de Astorga, porque algunos peregrinos lo elegían en época invernal para evitar una subida dura por las cumbres nevadas del Cebreiro o para no cruzar los ríos del Valle de Valcarce, que, con mucha frecuencia, se desbordaban, arrastrando sus endebles pontones.

Es un camino natural de entrada en Galicia que ya se utilizó en época de los romanos. Historiadores como Menéndez de Larca documentan la existencia de una calzada romana secundaria que partía de Las Médulas hacia la Vía Nova, que cruzaba la comarca de Valdeorras, por donde evacuaban los ricos yacimientos de esta explotación aurífera. Continuaba esta calzada por el sur de la provincia de Lugo, paralela al río Sil, en cuyas laderas aún hoy podemos encontrar algunos restos arqueológicos.

Así pues, cuando el peregrino llega a Ponferrada, se verá, se ve hoy también, en la disyuntiva de decidir qué ruta seguirá: el Camino Francés o el Camino de Invierno; un Camino que, además del valor histórico, tiene un valor paisajístico y patrimonial en su discurrir, que lo hacen realmente atractivo. En su inicio, podemos acercarnos a la Iglesia románica de Santa María de Vizbayo, en Otero, cuya construcción se sitúa en un periodo de transición entre el mozárabe y el románico. Una iglesia que ya es co-

nocida en esta Comisión de Cultura en las Cortes de Castilla y León, porque presentamos, hace tiempo ya, una proposición no de ley intentando, bueno, pues una actuación que asegurara su integridad física.

Hay que decir que, a día de hoy, nada se ha hecho: siguen las grietas en la base del ábside, sigue percibiéndose un importante vencimiento en los muros... en los muros exteriores del edificio, sigue habiendo humedades, desconchamientos... en fin, sigue siendo este... esta iglesia un mudo testigo del abandono de la Administración responsable de la pa... de la protección de nuestros Bienes de Interés Cultural.

En la localidad de Priaranza, el paisaje confunde al peregrino poco informado, creyendo ver Las Médulas donde en realidad se extienden las Barrancas de Santalla; pero, a cambio, el paisaje obsequia al viajero con una de las panorámicas más hermosas de El Bierzo. Desde este balcón podemos ver un auténtico mar de chopos y una imagen perfecta de la orografía berciana; podemos ver la olla completamente rodeada de estas cadenas montañosas.

Siguiendo el Camino, alcanzamos Villavieja, pueblo a la sombra del Castillo de Cornatel o Castillo de Ulver, felizmente rescatado de la destrucción absoluta gracias a la iniciativa de la Asociación de Amigos del Castillo de Cornatel y a la colaboración de distintas instituciones. Acabaría aquí la primera etapa, y se iniciaría la siguiente en dirección a Borrenes, que contó en su momento con posada, hospital y cárcel; incluso picota en la plaza del pueblo.

Siguiendo el Camino, entramos, por fin, en el Paraje de Médulas, Patrimonio de la Humanidad, declarado Espacio Cultural por la Junta de Castilla y León, al que todavía le falta la apro... la aprobación de su Plan de Adecuación de Usos, que sigue sin definirse lo que el Artículo 133 del Reglamento de Patrimonio de Castilla y León establece respecto a la gestión de los espacios culturales, y es la designación de un gerente y de un consejo asesor, en el que estarán incluidas todas las Administraciones y asociaciones cuyos fines coincidan con los de este Espacio Cultural.

Desde Médulas, por el Alto de las Perdices, alcanzamos Puente de Domingo Flórez y nos adentramos en las tierras gallegas, a las que accedemos siguiendo el curso del río Sil, disfrutando de los espectaculares cañones y de la singularidad del paisaje de la Ribeira Sacra.

En... en esta exposición, en la que he intentado citar algunos de los elementos más atractivos que nos podemos encontrar recorriendo este Camino de Invierno, hay que decir que no es un destino turístico habitual, motivo por el que la infraestructura hotelera en estos momentos es mínima; de hecho, la mayoría de los visitantes que, incluso, se acercan a Médulas se van en el mismo día o, en el mejor de los casos, pernoctan en la ciudad de Ponferrada. Por ello, solicitamos a la Junta de Castilla y León que pon-

ga en marcha un albergue en cada uno de los municipios donde se termina una etapa, que son el de Priaranza y el de Puente de Domingo Flórez.

El Alcalde del primero reconocía hace unos días la necesidad de esta infraestructura, y ligaba su ausencia a la evidente falta de inversión. Ellos, como Ayuntamiento, con fondos del Plan E, han puesto en marcha recientemente un punto de información de atención al peregrino, pero reconocen que no pueden afrontar en solitario la inversión que requeriría esta... este albergue. Es conveniente, también, matizar que no entrará en competencia con los distintos alojamientos de turismo rural que se puedan instalar en la zona, puesto que el público diana es completamente diferente.

Queremos también, en la segunda... en el segundo punto de esta propuesta de resolución, que se potencie la promoción. Precisamente por ser tan solo dos etapas, creemos que encaja muy bien con este turismo de fin de semana o de puentes, que con tanto acierto está defendiendo y promocionando la Consejería de Turismo y Cultura.

Nuestro objetivo, además, es que desde el propio Camino se puedan promocionar otros lugares de interés para que el viajero, el peregrino, se marche con la sensación de que debe volver porque quedan cosas por conocer; cosas que no se puede perder. Esto nos permitiría ampliar la estancia media; un índice que la Junta de Castilla y León se está, bueno, pues demostrando incapaz de mejorar, ya que seguimos, mes tras mes, siendo la última Comunidad Autónoma de todo el territorio español... según los últimos datos del mes de marzo, ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística, volvemos a ser la última Comunidad Autónoma en este parámetro.

Además, queremos que esta promoción tenga como objetivo romper la estacionalidad, ya que la oferta puede vincularse a actividades propias de distintas épocas del año. Por ejemplo, en el puente del Pilar, vincularlo a actividades en el entorno del mundo del vino, vinculadas a la vendimia; o en el puente de Todos los Santos, pues, es cuando se celebran en la Comarca de El Bierzo los magostos.

Romper la estacionalidad es fundamental para conseguir que la iniciativa privada se implique en el desarrollo de proyectos, que ve... puesto que vería más viable económicamente estos proyectos, y entendemos que es la mejor forma de facilitar la creación de empleo estable y de calidad. Creación de empleo que facilita, a su vez, la fijación de población, especialmente en los núcleos más pequeños.

Finalmente, buscamos la colaboración de la Junta de Castilla y León para que alguno de los actos organizados con motivo de este *Xacobeo* se realice en alguno de los municipios por donde discurre este Camino de Invierno.

Esas son las propuestas que hoy traemos para su presentación y debate en esta Comisión, que espera contar

con el apoyo del Grupo mayoritario en las Cortes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Muñoz.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, en principio, quiero hacer constar, y quiero que conste en el acta, el malestar de este Procurador y, desde luego, de todo mi Grupo, y llamar la atención de que el debate de una proposición no de ley, Señoría, no debe hacerse en prensa y con carácter previo antes de la Comisión correspondiente. Hoy, en el *Diario de León...* [Murmullas]. Sí, sí. Bueno, si me permite, señor Muñoz... Hoy, en el *Diario de León*, he tenido que asistir a... a leerlo... bueno, usted ha... ha reconocido que usted no... bueno, luego nunca se dicen las cosas, pero bueno habla de la necesidad de estos albergues, me parece bien; habla de la desidia de la Junta sobre este tipo de proyectos y la seguridad del "no", prácticamente, de lo que va a decir la Comisión.

Es decir, no sé casi ni qué estamos haciendo hoy aquí; podíamos habernos ahorrado, y ya mañana no tendríamos otro comunicado; con el de hoy llegaría. Yo se lo digo con todo el cariño... sabe que somos, además, paisanos, de la misma zona, pero me parece que no es la forma. Yo le ruego, por lo menos en lo que a nosotros compete, que, efectivamente, si usted tiene algo que criticar, lo haga yo creo que con carácter posterior a este tipo de debates, que es, en definitiva, para lo que estamos aquí.

Bueno, en principio, tiene usted dos partes en su... las ha explicado bien: una es respecto a la construcción, otra vez, para la promoción de lo que es el Camino Real de Invierno; la construcción de los albergues. En la primera parte, decir que, en Castilla y León, la construcción de los albergues corresponde directamente a las Corporaciones Locales, por este orden -bueno, por este orden o el que usted quiera-, la iniciativa privada e, incluso, congregaciones religiosas, pero en ningún caso a la Junta.

Desde hace veinte años, no se tiene conocimiento en la Junta de Castilla y León de que la Junta de Castilla y León haya construido un albergue; simplemente, no los ha hecho, no es su competencia, y, por lo tanto, los que conocemos corresponden a las Corporaciones Locales, es decir, a los Ayuntamientos, la iniciativa privada -alguien que ha hecho un albergue-, o alguna corporación religiosa. Cada uno de ellos, además, con todo el derecho del mundo a acceder a las ayudas que para esto tiene la Junta convocadas con regularidad y eficacia; es decir, todos los años salen este tipo de ayudas. Le podría poner un montón de muestras, pero bueno, por la... la reducción del tiempo, simplemente se lo... se lo digo con carácter general.

Pero lo hace a través de... más o menos, de tres formas, ¿no?: las... a través de programas de desarrollo local, las inversiones en infraestructuras turísticas de la Dirección General de Turismo y el Programa Arquimilenios de la Consejería de Fomento. Es decir, estos tres... digamos, la iniciativa privada, los... las congregaciones religiosas o... o los... las Entidades Locales acceden a través de estas convocatorias a las ayudas, y así es como, más o menos, se viene funcionando, insisto, hace veinte años. Y en el marco de las... de estas convocatorias es donde estas instituciones, lógicamente, pueden acceder a esas ayudas; es decir, que perfecto, que lo hagan y no hay absolutamente ningún problema.

Respecto a la promoción, más o menos, se lo voy a leer porque a mí me pareció fantástica la promoción que se está haciendo. Y, por cierto, quiero responder, porque llevan dos... dos o tres veces desde hace... en esta Comisión -yo vengo habitualmente, evidentemente; pertenezco a ella- que la crítica que vengo oyendo ahí a esta... a esta Comisión, o sobre todo a este Grupo, es esta... estas clasificaciones que ustedes vienen haciendo: somos los últimos en no se qué, los últimos en no sé cuando; cuando, en todas las calificaciones a nivel nacional -la de Caja Madrid, por ejemplo, que es una de las más prestigiosas-, Castilla y León es la primera Comunidad del territorio nacional que más cuida su patrimonio; es la primera, Señoría. Es decir, yo pasmo cuando oigo aquí calificaciones que yo no sé de dónde las sacan ustedes. Somos los últimos, ¿en qué? Si somos los primeros. O somos los últimos o somos los primeros, pero no podemos... es decir, no se pueden decir alegremente las cosas, porque es que las cosas quedan.

Y, Señoría, somos los primeros en cuidado de patrimonio. Y esto, hay que tener un respeto por esto; yo lo pido por favor. Es decir... pero es... no lo dice Castilla y León, perdona, lo dicen... calificaciones, efectivamente, perfectamente autorizadas a decirlo; ni usted ni yo, señor Muñoz. Lo está diciendo una... una... un organismo competente, que establece en todo el territorio nacional una clasificación de cuidado del patrimonio, y nosotros somos los primeros. Bueno, vale, ya está. Es que entre el sí y el no, evidentemente, hay un territorio que es aproximadamente de siete metros; pero, bueno, yo no le voy a quitar a usted el no, para que sea feliz hoy.

Respecto a la promoción. El Camino Real de Invierno, vía de peregrinación que, partiendo de Ponferrada, llega a Santiago de Compostela, está recogido en el documento *Caminos Jacobeos de Castilla y León* -se lo leo de corrido porque me parece pasmoso todo lo que se hace-. Decir que desde el Comisariado de los Caminos de Santiago de Castilla y León se está trabajando desde principios del dos mil ocho en la puesta en valor y promoción de este Camino. Añadir la firma de convenios con la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, Sotur, con la aportación de 4.000 euros en dos mil nueve a la Asociación del Camino de Invierno de Santiago en Priaranza, con el

objetivo de potenciar y revitalizar estas zuna... rutas y caminos a Santiago, en el que se les encomienda el seguimiento y señalización básica del Camino. En el año dos mil diez está prevista una aportación idéntica de 4.000. La inclusión de este Camino en la promoción realizada por la Junta de Castilla y León en Intur 2009, como en Fitur 2010. La señalización del Camino mediante la colocación de un panel informativo en la ciudad de Ponferrada, en el punto que marca la diferencia -usted lo ha dicho- entre el Camino Francés y el Camino Real de Invierno, así como la instalación de mojones a lo largo de su recorrido, con las mismas características de los señalados en Galicia.

Asimismo, la Junta de Castilla y León, a través de la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, Sotur, recoge en varias de sus publicaciones información sobre los caminos a Santiago por Castilla y León, entre los que se encuentra el Camino Real de Invierno; en concreto, en la publicación titulada *Camino de Santiago, guía de los caminos tradicionales* aparece información detallada sobre el Camino Real de Invierno o Camino de Invierno a Santiago de Compostela. En este capítulo, *El Camino Real de Invierno*, se recoge una presentación general de la ruta, una tabla índice del recorrido de localidad a localidad, en la que se indican los kilómetros que hay entre una y otra, y a continuación se describe detalladamente la ruta, haciendo mención de los atractivos y recursos turísticos de cada una de las localidades por las que atraviesa dicha ruta.

Todos los caminos a Santiago por Castilla y León, siendo el Camino Real de Invierno uno de los caminos tradicionales recogidos en la *Guía del Peregrino del Camino Francés*, que se realiza en seis idiomas -español, inglés, francés, alemán, italiano y portugués-, aparece igualmente... por cierto, no se dice en coreano, pero, bueno, estamos en ello; el otro día querían que también estuviera en coreano; en la *Guía del Peregrino de la Vía de la Plata*, que se edita en español, inglés, francés y alemán, se incluye también este mapa; en la *Guía del Peregrino del Camino de Madrid*, que se realiza en español, inglés, francés y alemán aparece el Camino Real de Invierno, dentro del mapa de los Caminos de Santiago por Castilla y León; igualmente, en las *Guías del Camino de Santiago, el Camino Francés*, en la *Guía de los Caminos Históricos*; y en la *Guía de los Caminos Tradicionales* también aparece el mapa mencionado anteriormente.

Por último, decir que se está trabajando en colaboración con el Consejo... -a mí esto me interesa también mucho, fíjese, no lo sabía- con el Consejo Comarcal del Bierzo -que no es sospechoso, me imagino, señora Marqués- y las Corporaciones Locales -esas a las que usted hace referencia y otras- y Provinciales, para que estas actividades vayan coordinadas hasta con las fiestas que con carácter habitual se realizan en la zona -las Noches Mágicas de Cornatel, de Priaranza- y los ciento un kilómetros peregrinos, etcétera.

Es decir, respecto a la promoción -yo se lo comentaba antes con carácter previo y se lo digo ahora públicamente-, me parece muy buena, muy buena. ¿Qué quiere usted ponerle? ¿Un siete, un ocho? Bueno. ¿Que se puede mejorar? Venga, vamos a mejorarlo. Díganos usted cómo, porque yo también quiero saberlo. Pero, vamos, dentro de la promoción, he visto pocas cosas que se promocionen así.

No obstante, como yo creo que vivo en una Comunidad que cuida su patrimonio, que cuida sus rutas, que cuida sus Caminos a Santiago, que somos los primeros en prácticamente todas las clasificaciones en conservación del patrimonio y en lo que respecta a Cultura y Turismo, pues mire, estoy muy orgulloso de que esta promoción sé que también es equivalente a otras muchas y en otros muchos sentidos. Por lo tanto, yo aquí estoy satisfecho; no obstante, abierto a que, si usted considera que tiene que ir en la Espasa Calpe o en la Larousse, pues también lo podamos introducir, el Camino Real de Invierno.

Por lo tanto, y estando de acuerdo -y me imagino que lo estamos- en que la promoción de dicho Camino Real es bastante buena, le voy a proponer respecto a la primera parte... -porque no me quiero yo ir hoy de aquí sin llegar a un acuerdo con usted- la primera parte de su enmienda, pues... perdón, de su... de su propuesta, una enmienda; una enmienda que le voy a leer, pero que, fíjese, se lo voy a decir con carácter previo, porque yo mañana no voy a ir a sacar en ninguna prensa, prefiero que lo haga usted; pero hágalo con lealtad a esta Comisión, hágalo con elegancia, y diga la verdad, diga que este acuerdo, si se va a producir, es fruto de la colaboración; nada más le pido eso, entre ustedes y nosotros, solamente eso, que es fruto de la colaboración.

Y le leo la enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, previa solicitud debidamente justificada por los respectivos Ayuntamientos de Priaranza y Puente de Domingo Flórez, y conforme a las disponibilidades presupuestarias, colabore en la construcción y equipamiento -añado equipamiento- de sendos albergues de peregrinos en cada una de las localidades". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ):** Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Ángela Marqués.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:** Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, en primer lugar, la estrategia de comunicación del Grupo Parlamentario Socialista la decide el Grupo Parlamentario Socialista; creo que es algo bastante habitual cuando, tanto nosotros como ustedes... porque yo me entero muchas veces... antes de que me llegue el Orden del Día del Pleno, me entero por la prensa de las iniciativas que el Partido Popular va a presentar en el Pleno de las Cortes de Castilla y León; entonces, yo creo

que eso no es una cuestión de deslealtad, sino una cuestión de compromiso con los ciudadanos de informarles de lo que estamos haciendo.

Y creo que es mala política matar al mensajero, con independencia de lo que hayan dicho o no los medios de comunicación. Yo, habitualmente, cuando voy a debatir una iniciativa, lo anuncio, dejando siempre claro y manifiesto que buscamos el apoyo del Grupo mayoritario de las Cortes de Castilla y León, que es el Grupo Popular, que es el Grupo que sustenta al Gobierno en esta Comunidad Autónoma.

Dice usted que la Junta no hace albergues. Yo le digo que sí. Si la frase es... yo le digo que la Junta de Castilla y León hace albergues. Mire usted a ver si eso... si eso es inexacto.

Respecto a los índices de que si somos los últimos y demás, yo el que he dado en mi intervención es el de estancia media. Creo que es un índice, además, que yo jamás cometeré la frivolidad de comparar la estancia media del viajero en Castilla y León con la estancia media de los viajeros en destinos turísticos como Canarias o Baleares. Nosotros no hacemos eso, pero sí nos comparamos con otras Comunidades Autónomas que tengan un potencial turístico similar a la nuestra; y, mes tras mes, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, figuramos en último lugar; ese es el dato que yo he puesto sobre la mesa.

Creo que es absolutamente necesario trabajar para mejorarlo, porque cuanto más tiempo estén los viajeros en nuestros destinos turísticos, más estamos apoyando a esa iniciativa privada, que podrá entonces animarse a implantar proyectos que generen empleo estable y fuera de la estacionalidad, que es algo que genera demasiada incertidumbre en el sector.

Respecto a la promoción, sí que tengo que reconocer aquí que la Junta de Castilla y León ha variado un planteamiento de hace años, y ahora reconoce, apuesta y promociona los distintos Caminos a Santiago. Y, en ese sentido, nosotros vemos con buenos ojos esa iniciativa que veníamos también reclamando. Pero tengo que... que decirle que creemos que se puede fortalecer, y nosotros aquí, muy en concreto, hablamos de la promoción en el ámbito escolar. Dentro de otras Comunidades Autónomas, se pueden promocionar estancias breves de escolares en estos... si están funcionando ya estos... estos albergues.

Y luego, respecto a su moción... a su enmienda, perdón, entiendo que es una enmienda al primer punto, y que, si la acepta este Grupo, votarían a favor también los otros dos. A nosotros nos parece bien el planteamiento de su enmienda; creemos que los Ayuntamientos podrían asumir, en colaboración con la Junta de Castilla y León, la construcción de estos... de estos albergues.

Y que esté tranquilo no solo Su Señoría, sino todo el Grupo Parlamentario Popular, porque cuando los Procu-

radores Socialistas conseguimos el apoyo del Grupo mayoritario, siempre lo hacemos saber así. Y saben en esta Comisión, lo sabe el propio Presidente, que en otras iniciativas que hemos conseguido llegar a acuerdos, así lo hemos anunciado expresamente a los medios de comunicación.

Por lo que no... lamento no poder leer el texto exacto de la propuesta de resolución porque no he tomado nota precisa, pero sería una enmienda de adición al texto... [Murmulllos]. Bueno... vamos a ver, quedaría: "Las Cortes... más o menos- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, previa solicitud, debidamente justificada por los respectivos Ayuntamientos de Priaranza y Puente de Domingo Flórez, y conforme a las disponibilidades presupuestarias, colabore en la construcción y equipamiento de sendos albergues de peregrinos en cada una de las localidades". Y ya posteriormente iría el punto dos y el punto tres. Entendemos, además... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): No, no. Perdón, perdón. Vamos a ver. No. [Murmulllos]. Vamos a ver. Vamos a ver, al parecer se ha producido o se va a producir una enmienda de sustitución, ¿eh?, que es lo que usted va a leer... ¿o la que ha leído?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Señor Presidente, si me permite, vamos a ver, nosotros, teniendo en cuenta que la... la propuesta que hoy traemos es la que ha sido respaldada por los Ayuntamientos de Priaranza y de Puente de Domingo Flórez, puesto que el Partido Popular no quiere apoyar el punto dos y el punto tres porque el punto tres para nosotros es fundamental, puesto que habla de la realización de actividades en este Año *Xacobeo*, en el Camino de Invierno no hay ninguna programada, no hay ninguna actividad programada, yo lo que le propongo a la Comisión es la votación por separado del punto uno y de los puntos dos y tres.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Bien. ¿Ese es el texto definitivo de la resolución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Sí.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: La pregunta mía es: ¿se puede... se puede votar por separado un punto enmendado? Es que me cabe esa duda de... al respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Bien. Tiene la palabra, sí, el señor Pedro Muñoz, ¿eh?

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Bueno, es que, vamos a ver, nosotros... yo he leído la intervención, yo creo que había quedado perfectamente claro, e incluso usted también lo ha reconocido. Yo es que no sé por qué tenemos que entrar en actuaciones estelares o en cosas

que nosotros hemos justificado; que, bueno, está bien que se podían aceptar cosas en... Pero, vamos, entiendo que la enmienda va en el sentido de la construcción de los albergues, y que yo creo que es a lo que nos teníamos que ajustar, y que es la enmienda que nosotros presentamos a su... a su proposición. Pero o lo aceptan o no. Pero es que... es que no podemos añadir ahora... es que yo no puedo... entienda usted que qué actuaciones estelares, ¿quedar abierto o qué...? Es que yo no entiendo esto bien. Es decir, no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Yo creo que, ante el estado de la cuestión, quien tiene que fijar el texto definitivo de la resolución son ustedes. Señora Ángela Marqués, fíjelo.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Bueno, para nosotros, los tres puntos son importantes: la construcción de los albergues; la promoción, y hemos resaltado cómo, cómo había que realizar esa promoción, con qué claves y en qué sectores; y respecto a las actuaciones estelares del Año *Xacobeo*, nos parece hacerle un feo a este Camino de Invierno, si realmente queremos potenciarlo, que no esté programada... en estos momentos no hay programada ninguna actuación.

Con lo cual, la propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primer punto. Que, previa solicitud, debidamente justificada por los respectivos Ayuntamientos de Priaranza y Puente de Domingo Flórez, y conforme a las disponibilidades presupuestarias, colabore en la construcción y equipamiento de sendos albergues de peregrinos en cada una de las localidades".

Segundo punto, en los términos que está redactado aquí. Si quieren Sus Señorías, no lo leo, para evitar...

Y el tercer punto, en los mismos términos que está redactado aquí.

Proponemos al partido... al Grupo Popular la votación por separado de los puntos, si ellos lo consideran necesario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Creo que se ha producido en otras ocasiones; por lo tanto, procedemos a votar separadamente los tres puntos, ¿eh?

**Votación PNL 1195**

Primer punto. ¿Votos a favor? Se aprueba por asen... por unanimidad.

Segundo y tercer... segundo punto, también por separado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna.

Y tercer punto. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se aprueba el primer punto por asentimiento y se rechazan los puntos segundo y tercero. ¿De acuerdo?

Siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Letrado para su lectura.

**PNL 1221**

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1221, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para la puesta en valor y protección del yacimiento arqueológico de Monte Cildá (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de treinta y uno de marzo de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Letrado. Para la... para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El yacimiento de Monte Cildá se localiza en una meseta rocosa que destaca notablemente sobre el entorno. Esta privilegiada situación defensiva puede ser uno de los factores que explican la ocupación de este enclave desde la temprana romanidad.

Monte Cildá existe desde el siglo III antes de Cristo como importante poblado indígena cántabro. Cildá fue destruido por la invasión romana durante las Guerras Cántabras del veintiséis y veinticinco antes de Cristo, y la población que residía en torno al castro se trasladó a Santa María de Mave.

Posteriormente se continúa su ocupación en los siglos I y II de nuestra era. Durante la invasión germánica, resurge el uso militar de Monte Cildá por parte de los mismos romanos.

Al siglo siguiente, posiblemente ante las invasiones germánicas, debió construirse la primera muralla, reforzada en el siglo V, la cual resultó insuficiente, pues, ante la presión de los pueblos suevos, vándalos y alanos, se levantó otra más fuerte, construida de piedra de sillería, con torres rectangulares, reutilizándose en su construcción numerosas estelas funerarias del poblado del valle. Hacia el año quinientos setenta y cuatro, Leovigildo conquistó Cantabria, y Cildó pasó a dominio visigodo.

En el año setecientos cincuenta y cuatro, la zona es tomada por los musulmanes, que obligan a retirarse a la población existente, aunque ellos no se quedan allí. Monte Cildá se convierte en una especie de tierra de nadie, y en el siglo X, con motivo de la Reconquista, los cristianos toman de nuevo el asentamiento militar, y continúa habitada hasta el siglo XII, en que se abandonó. Parte de los sillares de su muralla sirvieron posteriormente para levantar el Castillo de Aguilar de Campoo.

Numerosos autores han ubicado en Monte Cildá la ciudad romana de Vellica, que está mencionada en el *Itinerario de Barro*, situándola a cinco millas de Amaya.

Desde luego, tiene Monte Cildá muchas referencias históricas, y es importante saber que a finales del siglo pasado se coloca el castro o fortaleza de Oliva en Monte Cildá, basándose en sesenta y seis estelas halladas entre las murallas, algunas de ellas fechadas por los cónsules en el siglo III después de Cristo, que dan a entender que Cildá sobrevivió como acrópolis.

Las primeras excavaciones arqueológicas se realizaron en mil ochocientos noventa y uno por Romualdo Moro, capataz del Marqués de Comillas, si bien se realizaron sin ningún interés científico, solamente en busca de antigüedades. Posteriormente, se realizaron excavaciones arqueológicas durante la campaña de mil novecientos sesenta y tres a sesenta y cinco, y continuaron en el periodo de sesenta y seis a sesenta y nueve, poniendo al descubierto la muralla y recogiendo material de sumo interés.

Otras investigaciones arqueológicas se llevaron a cabo en el dos mil uno, con el objetivo de conocer el mayor número de datos sobre este asentamiento romano y llevar a cabo los trabajos necesarios para preparar el yacimiento a una exhibición pública con fines culturales y turísticos.

Desgraciadamente, la mayor parte del castro queda por explorar; aun así, la epigrafía encontrada en Monte Cildá es la más numerosa de las encontradas en toda la zona, tanto estelas sepulcrales como aras e inscripciones honoríficas. La decoración de las estelas, ya conocida en la zona norte y noroeste de la Península, es de rosetas, esvásticas y relieves de personas y animales.

Monte Cildá fue declarado Bien de Interés Cultural el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Por tanto, goza del máximo nivel de protección que la Ley de Patrimonio de Castilla y León otorga. Sin embargo, se encuentra en un estado de abandono y desprotección, como se ha podido visualizar en las fotos que hemos presentado a lo largo de esta exposición, y que están fomentando su deterioro y que este yacimiento esté sometido al expolio; situación que ha conllevado su inclusión, junto con otros veintiún monumentos de la provincia de Palencia, en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra.



Es también destacable que este yacimiento se encuentra alejado del municipio más cercano, Olleros de Pisuerga, lo que dificulta su protección o vigilancia.

Considerando lo expuesto anteriormente, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para la puesta en valor y protección de este yacimiento arqueológico, con el fin de evitar su progresivo deterioro y expolio". Nada más por ahora, Presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ):** Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO:** Muchas gracias, Presidente. Mire, Señoría, me he puesto al habla con el Alcalde de Olleros de Pisuerga y con vecinos de la localidad, y, efectivamente, me han trasladado su preocupación por la situación de este yacimiento, pero no tanto por una cuestión de abandono -que me dicen que son circunstancias, sobre todo, meteorológicas las que hacen que esté ahora como está-, sino por cuanto ven la indefensión a la que está sometida el yacimiento, por la falta de medios policiales, que están provocando, efectivamente, que haya ciertos actos vandálicos en la zona y probables saqueos, de los que no están seguros, pero que creen que se puedan dar.

Por lo tanto, lo que les preocupa tremendamente es la falta de medios policiales, y es esa falta de recursos policiales las que les provoca el estado de indefensión; y, realmente, es lo que les resulta mucho más urgente de cara a garantizar la situación del yacimiento. Y, como usted sabe -y, por si acaso no lo está, se lo recuerdo-, es la normativa... según la normativa estatal, es competencia exclusiva de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación.

Pero, a pesar de que sea competencia estatal, la Comunidad Autónoma ha adoptado medidas tendentes a luchar contra este problema, como la elaboración de los inventarios, que permiten el conocimiento de la zona, o la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a intensificar la vigilancia y mejorar la seguridad de los bienes integrantes de nuestro patrimonio; y le recuerdo el convenio que se firmó en... en diciembre del dos mil cinco entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Cultura y Turismo para la protección del patrimonio cultural de Castilla y León.

En lo que respecta a la puesta en valor del yacimiento, la Consejería de Cultura realizó diversas intervenciones, como la excavación arqueológica en la zona de la puerta de acceso al centro o la limpieza y consolidación del lienzo

de la muralla, que supuso una inversión en torno a los 50.000 euros.

Mire, Señoría, como yo sé que la señal todavía no me la ha sacado, pero que me la va a sacar, porque en medios de comunicación ha aparecido, pues le diré que la Junta no tiene un Cuerpo de Inspectores que le informe sobre todos los carteles que están dispuestos a lo largo de la Comunidad, y que, sinceramente, entiendo que esto es anecdótico -el tema del cartel-. Es verdad que la Junta tiene una política de invertir en obras, y no tanto gastar en carteles, pero sí es verdad que también esto es una... una cosa anecdótica, que habrá que mejorar y que recuperar, pero no todo se basa en el cartel.

También le digo que la Junta no tiene ninguna red de yacimientos arqueológicos autonómicos donde actúe a iniciativa propia, salvo el de Atapuerca -y eso también lo tiene que saber usted-. Y también le recuerdo que son los propios municipios quienes deben correr con el mantenimiento de este yacimiento... de los yacimientos.

Pero sí, también, le digo que la Junta colabora con la puesta en valor, cuando se presenta, por parte del Ayuntamiento donde se asienta el yacimiento o por parte de una fundación, un proyecto viable y... y sostenible. Y usted sabe que precisamente la zona de Olleros de Pisuerga no puede sentirse perjudicada porque ahí se han dado actuaciones importantes y prestigiosas, y que han sido reconocidas así.

Y, de hecho, vuelvo a... a la conversación, tanto con el Alcalde como los vecinos, y me conte... me han contado -y ellos me cuentan lo que ven- que la situación del yacimiento realmente se ha visto perjudicada por el invierno que hemos sufrido de constantes y abundantes lluvias, que ha hecho que el acceso se haya convertido, pues, en un barrizal, porque es así, pero porque ha llovido muchísimo y todo lo que había hecho se ha destrozado. Tanto el Alcalde muestra su disposición a... a ayudar a ese mantenimiento, con lo cual, tampoco veo excesivo problema. Le repito, el problema viene por la situación de expolio posible, pero también le digo de dónde viene la solución.

En cuanto a poner en valor estos bienes patrimoniales, supone un planteamiento reflexivo y riguroso, siempre que, desde una óptica de sostenibilidad, se asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales que generaciones anteriores lo legaron, y que, en el caso de los arqueológicos, conllevan una especial fragilidad una vez son excavados, y su difusión y entendimiento por la sociedad. Y es lo que siempre venimos diciendo: los técnicos nos dicen que la mejor manera de que estén los yacimientos en este sentido es de una manera oculta, dentro del mismo entorno y del paisaje. Yo me remito a lo que dicen los técnicos.

En cualquier caso, Señoría, sí que soy consciente -y este Grupo lo es- de que, en el caso de... de este yacimien-

to, hay que hacer algo, porque es verdad que la situación, por las cuestiones que yo he citado, se ha deteriorado; y por eso le voy a presentar *in voce* la siguiente enmen... enmienda.

En el punto primero diríamos... bueno: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que acuerde con el Ayuntamiento de Olleros de Pisuegra posibles acciones a llevar a cabo".

Y, en segundo lugar, "instar al Ministerio del Interior a que redoble sus esfuerzos con el fin de evitar cualquier posible expolio del citado yacimiento". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues sí que hemos mostrado la placa, y le puedo asegurar que la placa no es efecto del... de la meteorología de este año. Porque la placa... esa foto está tomada hace dos años, y no me he molestado ni siquiera en tomar la foto una vez más, porque está incluso peor y da hasta vergüenza verla. Por tanto, no es una cuestión de este invierno, sino de un abandono absoluto producido en los últimos ocho años, desde que se abandonó este yacimiento arqueológico.

Y mire, yo le recomiendo que en otras ocasiones no solo hable con el Alcalde o con los de la zona, sino que vaya a visitar también la zona norte, que también es interesante ver el estado de abandono en el que se encuentra, por lo menos para que tome ese interés en el patrimonio de la provincia, tanto como ha tomado recientemente en otras actuaciones en defensa del patrimonio cultural; concretamente, sabe a lo que me estoy refiriendo, al patrimonio de la fiesta de Palencia.

Y yo debe recordarle... debo recordarle... [*Murmillos*]. No, no, yo estoy en uso de mi palabra, perdone. Debo recordarle que usted, hace una semana, hace una escasa semana, dijo que, cuando la Junta no hacía las cosas bien, que se iba a tomar las cosas a nivel personal y que lo iba a decir. Bueno, pues yo le invito a que haga lo mismo con el patrimonio de la zona norte de Palencia, que, desde luego, se encuentra en un estado más que lamentable, como hemos podido ver. Y vuelvo a repetir que no exclusivamente por este invierno, sino a lo largo de estos últimos ocho años.

Y mire, el acceso... el acceso es que ya ni existe, el acceso ha desaparecido absolutamente. Ya, pero es que debo recordarle que la Ley de Patrimonio implica a la Junta de Castilla y León no simplemente a conservar el patrimonio, sino a favorecer y a facilitar el acceso a los ciudadanos de

esta Comunidad Autónoma, a cualquier persona que tenga interés en visitar un Bien de Interés Cultural.

Y le voy a decir, con palabras textuales, tal y como figura en la Ley: "Promover su investigación, enriquecimiento, así como fomentar y tutelar el acceso a los ciudadanos a estos bienes". A los ciudadanos a estos bienes.

Desde luego, la Junta de Castilla y León no está cumpliendo con ese requisito que aparece claramente reflejado en la Ley de Patrimonio, porque, desde luego, ni está facilitando el que se pueda visitar el yacimiento -porque no hay ni acceso, porque no hay ni una señal-, y, desde luego, no es en absoluto anecdótico esa placa que hemos mostrado, porque es la única información que figura sobre ese Bien de Interés Cultural; es la única información que hay sobre ese castro en el yacimiento. Una información que no puede ser ni siquiera leída.

No creo, no creo que sea un argumento en defensa de rechazar nuestra propuesta de resolución el decir que los inspectores, pues, no pueden atender a todo el conjunto de... de yacimientos que hay en Castilla y León. Es que, Señoría, es que son ocho años, es que no estamos hablando de este invierno, es que son ocho, repito.

Y también debo recordarle que ya hace ocho años, cuando se acabaron las últimas excavaciones en ese yacimiento, la Junta de Castilla y León anunció que, bueno, pues que tenían interés en potenciar ese yacimiento, y, desde luego, el objetivo era, precisamente, acondicionar la zona arqueológica de Monte Cildá para que pudiese ser visitada.

Decían, en aquel momento, que había incluso señalizaciones -que han desaparecido- y que indicaban el lugar exacto del antiguo campamento romano -que han desaparecido-, y, desde luego, tenían interés, sin ninguna duda, en que Monte Cildá se convirtiese en un destino cultural y turístico. Palabras, ¿eh?, declaraciones hechas en el año dos mil. Bueno, pues, de eso, nada de nada.

Nosotros, desde luego, hemos sido suficientemente generosos en nuestra propuesta de resolución, porque lo que pretendíamos era la puesta en valor y protección para que no fuese o no siguiese siendo expoliado. No poníamos ni siquiera fechas; pero, desde luego, lo que ustedes hacen -y siguen demostrando sistemáticamente- es tirar balones fuera, intentar poner responsabilidades a otras personas y a otras entidades cuando no la tienen.

Nosotros lo que les pedíamos, sin ninguna duda, es que cumpliesen con sus objetivos ya anunciados en el año dos mil dos -ocho años después, no los aceptan- y, desde luego, una protección, una protección; que, desde luego, usted ha hecho referencia a algunas medidas que se toman para la protección del patrimonio, y yo debo recordarle que sí, que ahí la Guardia Civil, desde luego, está haciendo un esfuerzo verdaderamente importante; se ha reforzado sus actuaciones

nes, y, de hecho, usted es consciente de que en la provincia de Palencia se han detenido, han... en distintas ocasiones se ha podido recuperar parte de ese patrimonio que ha sido expoliado de distintos... de distintos lugares; pero, desde luego, creemos que aquí... que la Junta de Castilla y León tiene una clara responsabilidad; y, desde luego, no pretendemos que se obvie instando al Ministerio a que cumpla con unas actuaciones que, en principio, son responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, nosotros reafirmamos nuestra propuesta de resolución y no aceptamos la enmienda en los términos en las que ustedes lo han presentado. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación la proposición no de ley debatida.

**Votación PNL 1221**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Absenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].*